

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-002 de 2020 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

**EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,**

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por la Resolución No. 063 del 14 de mayo de 2019, la ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 7 y numeral 9 del artículo 30; Ley 1150 de 2007, artículo 9; y Decreto 1082 de 2015 y;

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, Transcaribe S.A., mediante Resolución No. 035 del 6 de marzo de 2020, ordenó la apertura del proceso licitatorio No. TC-LPN-002-2020 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", estableciendo el cronograma del proceso de selección y designando el Comité Evaluador de Propuestas. En dicho acto administrativo se estableció como fecha de apertura y cierre, en su orden, los días 6 y 20 de marzo de 2020, respectivamente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de manera previa a la apertura del proceso de licitación pública, se publicaron desde el 20 de febrero, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, y el proyecto de pliegos de condiciones y sus anexos, y formularios. Sobre el proyecto de pliegos se presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta de acuerdo con el cronograma previsto, publicándose los documentos en la página web de la entidad y en SECOP.

Que el día 6 de marzo, de acuerdo con el cronograma fijado en la resolución de apertura, se publicaron los pliegos de condiciones definitivos, con sus respectivos anexos y formularios.

Que durante la etapa siguiente a la apertura del proceso de selección, los interesados presentaron observaciones dentro del plazo del cronograma, a las cuales se les dio respuesta mediante documentos publicados en la Web. En atención a las respuestas se publicaron las siguientes ADENDAS:

- ADENDA No. 1 de fecha 13/03/2020
- ADENDA No. 2 de fecha 16/03/2020

Que el día 11 de marzo de 2020, de acuerdo con el cronograma fijado en el Pliego de Condiciones, y conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos, de lo cual se dejó constancia en el Acta publicada en debida forma.

Que en la fecha dispuesta en el cronograma dispuesto en la Resolución de Apertura, esto es, el 20 de marzo de 2020, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentaron los proponentes que se señalan a renglón seguido, de lo cual se dejó constancia en Acta publicada en debida forma, en la fecha. Los proponentes presentados fueron:

**PROONENTE 1:**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **FUNDACION ALCALA**

NIT: 900.918.049-6

REPRESENTANTE LEGAL: SILFREDO PADILLA HERRERA. 9.148.920



Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-002 de 2020 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

VALOR DE LA OFERTA: \$906.000.000.00

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 19 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:53, Radicado Interno No. 0909.

**PROONENTE 2:**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **FUTUROS Y OPCIONES FINANCIERAS SAS**

NIT: 802.011.880-1

REPRESENTANTE LEGAL: CESAR IVAN SUAREZ ATENCIA. 78.690.238

VALOR DE LA OFERTA: \$949.703.033.92

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 19 DE MARZO DE 2020 A LAS 14:30, Radicado Interno No. 0914.

**PROONENTE 3:**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**

NIT: 900.628.905-1

REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO MANRIQUE PINZON. 80189742

VALOR DE LA OFERTA: \$926.778.200.83

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 19 DE MARZO DE 2020 A LAS 15:21, Radicado Interno No. 0920.

**PROONENTE 4:**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **BUSCAMOS SAS**

NIT: 800.249.518-5

REPRESENTANTE LEGAL: NAYIB SALIN JASSIR OSORIO. 1.047.382.966

VALOR DE LA OFERTA: \$897.889.966,00

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:26, Radicado Interno No. 0921.

**PROONENTE 5:**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **ALL CLEANING SAS**

NIT: 901.078.533-8

REPRESENTANTE LEGAL: MIRNA HERRERA MONSALVE. 45.464.772

VALOR DE LA OFERTA: \$940.739.418,00

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:39, Radicado Interno No. 0922.

Que ante la identificación del nuevo Coronavirus (COVID-19) desde el pasado 7 de enero, se declaró este brote como Emergencia de Salud Pública de importancia internacional (ESPII) por parte de la Organización Mundial de la Salud, por lo que el Gobierno Nacional, mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio colombiano, hasta el 30 de mayo de 2020, atendiendo lo anteriormente señalado, y a la necesidad de adoptar medidas extraordinarias, estrictas y urgentes, relacionadas con la contención del virus.

Que ante las órdenes reiterativas de aislamiento preventivo obligatorio dictadas por el Gobierno Nacional y local, TRANSCARIBE se vio en la necesidad de suspender la licitación a través de las resoluciones 045 de 24 de marzo de 2020, No. 053 de 13 de abril de 2020 y No. 060 del 26 de abril de 2020.

Que de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité evaluador, el 20 y 21 de mayo de 2020, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, y la Resolución de saneamiento de vicio No. 072 del 21 de mayo de 2020, se publicó en el SECOP y en la página web de la entidad, el Informe de Evaluación, que consta de los documentos de verificación jurídica de la propuesta, verificación capacidad financiera, verificación capacidad técnica, y evaluación requisitos ponderables, cuyo resultado final fue el siguiente:

PROONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CONCLUSIONES
<b>FUNDACION</b>	SE RECHAZA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE RECHAZA LA

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-002 de 2020 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

ALCALA	LA OFERTA				OFERTA
FUTUROS Y OPCIONES FINANCIERAS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BUSCAMOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ALL CLEANING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación de los requisitos ponderables fue el siguiente:

PROONENTE	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACITADOS	PUNTAJE FINAL
SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	500	390	100	10	1000
ALL CLEANING SAS	490	40	100	10	640

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación se presentaron observaciones al informe de evaluación, cuya respuesta fue publicada el día 3 de junio de 2020.

Que las respuestas a dichas observaciones arrojaron el siguiente resultado en la evaluación:

PROONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CONCLUSIONES
FUNDACION ALCALA	SE RECHAZA LA OFERTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE RECHAZA LA OFERTA
FUTUROS Y OPCIONES FINANCIERAS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BUSCAMOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALL CLEANING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación de los requisitos ponderables fue el siguiente:

PROONENTE	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACITADOS	PUNTAJE FINAL
SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	490	390	100	10	990



Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-002 de 2020 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

<b>ALL CLEANING SAS</b>	480	90	100	10	680
<b>BUSCAMOS SAS</b>	500	0	100	0	600

Que en virtud de lo estipulado en las normas que regulan la contratación estatal y el pliego de condiciones, la adjudicación de la Licitación Pública No. TC-LPN-002-2019 se llevó a cabo en audiencia pública, diligencia cuyo desarrollo se encuentra detallado en el acta que se levantó para el efecto y en grabación que se hiciera a través de la plataforma TEAM; audiencia que se llevó a cabo el 4 de junio de 2020 a las 10:00 a.m., a la cual asistieron el Representante Legal de la Entidad, los Miembros del Comité Evaluador y representantes de los oferentes; diligencia precedida por el Gerente de TRANSCARIBE S.A..

Que en la audiencia de adjudicación en forma inicial, se dio a conocer en primer lugar los asistentes; acto seguido se designó al presidente de la audiencia, y se procedió a dar lectura a lo pertinente del artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, respecto el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación.

Que teniendo en cuenta que el documento de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes fue publicado en el Secop y en la página web de la entidad, de conformidad con el cronograma pre establecido, no se hizo necesario proceder a dar lectura a dicho documento, por lo cual se continuó con la intervención de los voceros de los proponentes.

Que el desarrollo de la audiencia consta en el acta elevada para dejar constancia de lo ocurrido, y la misma se desarrolló y fue grabada en la plataforma TEAM. A ella comparecieron voceros de los oferentes y veeduría ciudadana.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con los requisitos exigidos por TRANSCARIBE S.A. en el pliego de condiciones de la Licitación TC-LPN-002-2020 y una vez analizadas y estudiadas las ofertas presentadas dentro de dicha licitación, los informes de verificación y evaluación, los miembros del Comité Evaluador designado, recomendaron al ordenador del gasto acoger los informes presentados por los integrantes de dicho comité y en consecuencia:

**ADJUDICAR** el proceso cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", a la **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS.**, que obtuvo un puntaje total de **990**, al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios"

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, dentro de la audiencia de adjudicación se dio a conocer a los oferentes y demás asistentes a la misma, el proyecto del acto administrativo de adjudicación.

Que el GERENTE acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados, decidiendo adjudicar el proceso licitatorio No. TC-LPN-002-2020 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE



Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-002 de 2020 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", a la **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**, que obtuvo un puntaje total de 990, al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios, por la suma correspondiente al valor mensual ofrecido, esto es, \$97.350.651.00, SIN IVA, por un plazo de 7 meses, para un total de **\$810.930.923,00**.

Que de igual forma dentro de la diligencia de audiencia pública, el ordenador del gasto hace saber que como la decisión adoptada se tomo en dicha audiencia, la decisión queda notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno.

Que en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR la Licitación Pública No. TC-LPN-002-2020 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", a la **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**, identificada con NIT 900.628.905-1, que obtuvo un puntaje total de 900, por la suma correspondiente al valor mensual ofrecido, esto es, \$97.350.651.00, SIN IVA, por un plazo de 7 meses, para un total de **\$810.930.923,00**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en audiencia.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los CUATRO (4) días del mes de JUNIO de 2020. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



HUMBERTO RIPOLL DURANGO  
**HUMBERTO RIPOLL DURANGO**  
 Gerente de TRANSCARIBE S.A.

Proyecto: ERCILIA BARRIOS FLOREZ. Jefe Oficina Asesora Jurídica.